

BIBLIOGRAFIA

Los Jueces de Eterica, comedia satírica en cuatro actos y un prólogo, por ERNESTO MARSILI. — "La Escena". Buenos Aires, sociedad editora.

Esta nueva obra del señor Marsili reúne el arte y las calidades que la literatura exige a las concepciones hondas y sinceras. Es un esfuerzo meritísimo, que revela en el autor condiciones relevantes para la labor teatral. Dominio de la técnica y de la palabra, diálogos movidos, escenas bien trazadas, siguiendo un plan original y no desenvuelto en el teatro, no obstante la aparente similitud que presenta con otras producciones clásicas, he ahí los valores inestimables que encierra la pieza que juzgamos.

Frente a la opinión francamente adversa expuesta por "La Nación", cabe señalar, al aquilatar los valores de la obra, un distingo fundamental entre los errores de impresión y los posibles desbarros imputables al autor; lo cual, regularmente, no es tenido en cuenta por los críticos de tres al cuarto.

En obsequio del autor y en homenaje a la "buena fe guardada", apuntaremos que su obra está horriblemente impresa. A cada paso tropezamos con voces trocadas, letras sustituidas, vocablos repetidos y otras incorrecciones poco edificantes. Esto y el aditamento inoportuno del prologuista de que en la obra hay "la maleza de lunares comunes o de frases hechas cuya bastarda vulgaridad disuena en el hermoso conjunto", concluyen por convencer a gentes ya predispuestas al mal de que la obra "carece de interés y es de difícil lectura". Mas si fuera cierto lo anotado, ¿qué obra de costumbres no abunda en lugares comunes y frases hechas? ¿Acaso la expresión "lugar común" que campea en la prosa del prologuista, no es otro socorrido lugar común?

Fuera de ello, creemos que los personajes que ha retratado el señor Marsili en "Jueces de Eterica" tienen animación y vida propias y profundas raíces en las costumbres, siendo el tipo de ellos indudablemente universal.

Pero lo más plausible de este libro es, como el mismo doctor Sáenz lo anota, su alta finalidad moralizadora.

Crítica fina y sutil de la administración de justicia, hecha con profundo conocimiento de los hombres y de las instituciones legales,

no sólo persuade por la realidad que refleja, sino que admira por la noble intención en que se inspira. Y no se crea que el autor duda de la capacidad humana para ejercer el sagrado ministerio “de la más inefable de las instituciones”—como califica a la justicia.—sino que, al contrario, cree en ella y destaca con especial cuidado el caso de un mal juez (como hay muchos en el mundo) sin cumplir a otros. A este respecto hace notar no solamente que su sátira no se refiere a los buenos y sí a los malos jueces, sino que, también, deja constancia en un momento de inquietud de uno de sus personajes (escena primera, acto cuarto), que hay un tribunal superior temible para el magistrado prevaricador, pues éste explica cómo eludirá la intervención del mismo en el asunto que sirve de medula a la obra.

Otro de los méritos del libro está, además, en el conocimiento exacto de los valores de ciertas instituciones jurídicas, como la ley y la jurisprudencia, por ejemplo. A propósito de esto merece anotarse una coincidencia interesante. En estos días, vale decir, después de aparecido el libro, acaba de producirse en la Provincia de Buenos Aires un conflicto entre un juez de primera instancia y la Cámara tercera de Apelaciones sobre la aplicación de un principio legal común a las legislaciones modernas e incorporado, en consecuencia, a la nuestra. El punto consistía en establecer, en un caso criminal, quién es el que ejecuta la sentencia, si el juez o el tribunal colegiado. La Corte Suprema de la misma Provincia ha resuelto que es el juez, y en “Los jueces de Etérica” se dice esto exactamente: “En materia penal, el juez, personalmente, ejecuta la sentencia”...

Para apreciar el fin moralizador de la obra, transcribamos una página en que se eleva con amor casi místico el culto por las leyes supremas que rigen la vida de las naciones democráticas:

“Lucio (el gobernador de Etérica). — Un momento (a Maljuece, con acento grave y digno). ¡Desdichado! Tarde te acuerdas de que existe, escrita letra por letra, palabra por palabra, con la sangre de nuestros antepasados, una ley suprema, a cuyo abrigo están, y estaban, el trabajo, la libertad y la honra de los pobres o los tristes que has cubierto de miseria, de cadenas o de oprobio. Fruto del dolor y la piedad de aquellos dulces padres, fué consagrada para abolir de nuestros días el ultraje de las diferencias sociales, el agravio de la fuerza y la impunidad de las prerrogativas; fué hecha para desterrar de nuestras almas el terror a los iguales; fué puesta en nuestro camino, a la manera de un faro inextinguible, para darnos la seguridad personal—que casi nunca tuvieron—y para ahondar la paz de nuestro sueño con el reposo de una conciencia limpia y la quietud de una vida honrada, libre, insuperable... Pero tú que ahora la

Invocas, lejos de guardarle la veneración profunda que exigen los atributos de la patria, te asociaste al número de los viles que profanan sus sublimes reglas e, indiferente a su supremo imperio, ajeno siempre a la razón, a la verdad y a la justicia, sólo atendiste a tu bien o a tu apetito, pagando a tus conciudadanos la honra que te confirieron con la infamia que les hiciste. La dádiva fué tu estímulo; la venganza tu agrado. Perjuro, faltaste a un solemne juramento y, en vez de dar a cada cual lo suyo, diste al verdugo los bienes de la víctima; cruel, jamás te detuvo la clemencia para templar el rigor de las leyes y aliviar el dolor del miserable; traidor, ofendiste a la patria denigrando la más inefable de sus instituciones con el desprestigio que le irroga la protervia de tu conducta infame. Esto es lo que debes recordar cuando invoques la Constitución de Etrúrica... y esto es cuanto tengo que decirte como primer magistrado de la Nación, en nombre y en desagravio del pueblo que juzgará tus culpas. Como hombre, sólo me resta compadecerte, pues, cual el loco divino que aconsejó a cuerdos y discretos—aunque tú no lo entiendas...—pienso que no debe maltratarse con palabras a quien debe castigarse con las obras. Ve, pues, a cumplir tu triste suerte..."

Este libro, pues, no sólo está destinado a influir socialmente con benéficos resultados, sino que debe recibirse con franca satisfacción, porque incorpora a nuestra literatura una obra de valor positivo y al lenguaje de Castilla un modelo de léxico preciso, correcto, elegante y, sobre todo, culto.—R.

JUAN MILLÉ Y GIMÉNEZ. — *De la España Vieja*; versos. — Buenos Aires, 1923.

El doctor Juan Millé y Giménez acaba de publicar un pequeño y elegante volumen de poesías juveniles, "exhumándolas del cartapacio en donde duermen envueltas en su blanco sudario de papel", con el título "De la España vieja".

Comienza el libro con una bonita evocación de la plaza de la vieja ciudad, una de las tantas ciudades viejas españolas donde el autor vivió su mocedad y aprendió a conocer y amar la tradición artística de su patria, que constituye actualmente su principal preocupación de estudioso. Seguidamente viene una serie de sonetos, serenamente emotivos y de forma correctísima, dedicados a las catedrales, y a continuación cierran el volumen tres romances fronterizos que no tienen nada que envidiar a los mejores del género, de los escritos por literatos, se comprende.

La forma y el espíritu de "De la España vieja" nos muestran